



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp.: 456/2020
Ref.: CP/vr

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO CON EL OBJETO DE SELECCIONAR LA OFERTA QUE SE TRAMITARÁ PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA “INSTALACIÓN DE ATRACCIONES INFANTILES Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE HOSTELERÍA CON TERRAZA ANEXA EN LA PLAZA PÚBLICA SITUADA SOBRE EL APARCAMIENTO PLAZA DE CANALEJAS”.

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 29 de julio de 2020, entre otros acuerdos que figuran en el acta que se aprobará en la próxima reunión del mismo adoptó, por unanimidad, el que se transcribe a continuación:

“Adjudicar el concurso público a la licitadora GESTAMUSMENT, S.L., oferta que se tramitará para el otorgamiento de concesión administrativa para la INSTALACIÓN DE ATRACCIONES INFANTILES Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE HOSTELERÍA CON TERRAZA ANEXA EN LA PLAZA PÚBLICA SITUADA SOBRE EL APARCAMIENTO PLAZA DE CANALEJAS, con sujeción a las siguientes condiciones particulares:

Condición Particular 1ª:

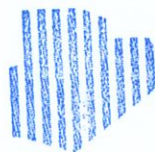
El volumen de negocio mínimo anual correspondiente a los dos años de la posible prórroga a la que hace mención la Regla 4ª del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, se fijará, en su caso, en las condiciones de la prórroga, que deberán ser aceptadas por el concesionario con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la misma.

Condición Particular 2ª:

El adjudicatario no podrá ceder a terceros el uso de la superficie e instalaciones que forman parte del ámbito de la concesión, ya sea de forma parcial o total, dado que en su oferta no contempla actividad alguna por este concepto.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Juan Antonio Gisbert García



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

LA SECRETARIO

Elena Velázquez Maestre



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp.: 456/2020
Ref.: CP/ph

ACTA PROPUESTA DE LA MESA DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO CON EL OBJETO DE SELECCIONAR LA OFERTA QUE SE TRAMITARÁ PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA "INSTALACIÓN DE ATRACCIONES INFANTILES Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE HOSTELERÍA CON TERRAZA ANEXA EN LA PLAZA PÚBLICA SITUADA SOBRE EL APARCAMIENTO PLAZA DE CANALEJAS".

MESA DEL CONCURSO

Presidente: D. Luis Carlos López Pastor, Jefe de Unidad de Operaciones y Servicios Portuarios.

Fecha: 15 de julio de 2020.

Hora de comienzo: nueve horas.

Vocales: D. Pedro J. Herrera Lizcano, Técnico de Secretaría General;
D. Javier Pedrós García, Responsable Dpto. Económico-Financiero;
D. Ignacio Campos Manero, Jefe de División de Dominio Público;
D^a. Elena Velázquez Maestre, Abogado del Estado.

Hora de terminación: nueve horas, quince minutos.

Secretario: D. Casimiro Peñarrubia Jiménez, Secretario General.

Lugar: Sala del Consejo de Administración.

Con fecha 9 de julio de 2020, se realizó la apertura del Sobre nº 1 ("Documentación Administrativa") y Sobre nº 2 ("Proposición Técnica, de Explotación y Económica") de la única oferta presentada en el concurso de referencia, siendo la siguiente:

1. GESTAMUSMENT, S.L.

Comprobado por la Mesa que la totalidad de la documentación presentada por el licitador cumple los requisitos establecidos en la Base 5^a del Pliego de Bases que rige el concurso, no formulándose observación alguna por parte de la Mesa, se dio traslado de la misma a la Comisión Técnica, para la elaboración del correspondiente Informe de Valoración.

Luis Carlos López Pastor (1 de 5)
Jefe de Unidad de Servicios Portuarios
Fecha Firma: 15/07/2020
HASH: 9528737ec9f0c759af73cd664618ec

PEDRO JUAN HERRERA LIZCANO (2 de 5)
Técnico de Secretaría General
Fecha Firma: 15/07/2020
HASH: 19c67c59ed7285482a922c6b356b79

Jose Javier Pedrós García (3 de 5)
Responsable Económico-Financiero
Fecha Firma: 15/07/2020
HASH: 991595433070303549c8911b71d5627





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Con fecha 14 de julio de 2020, la Comisión Técnica ha remitido a la Mesa del Concurso Acta/Informe sobre la proposición admitida, evaluando la oferta atendiendo a los requisitos y criterios establecidos en la Base 8ª del Pliego de Bases que rige el concurso y a los criterios utilizados para valorar la propuesta, resultando la siguiente puntuación:

CRITERIO	PTOS. MÁXIMO	PTOS. OBTENIDOS
Proyecto técnico. Diseño, funcionalidad e integración arquitectónica, distribución de instalaciones, ordenación de superficies según usos, plan de mantenimiento e inversión.	25	17
Plan de explotación: servicios propuestos, horarios, recursos humanos y materiales, etc.	20	13
Memoria económico-financiera de las actividades a desarrollar que garantice la viabilidad del proyecto.	10	6
Propuesta de tasa de actividad: tipo de gravamen y volumen de facturación mínimo comprometido.	35	35
Importes adicionales a los establecidos para las de ocupación y actividad.	10	10
TOTAL	100	81

Dado que la oferta presentada cumple con los requisitos establecidos en los Pliegos que rigen el concurso y ha alcanzado la puntuación de 81 puntos, superando la puntuación mínima exigida de 60 puntos (Base 8ª del Pliego de Bases), la Comisión Técnica formula su propuesta de adjudicación del concurso a favor de GESTAMUSMENT, S.L., con sujeción a las siguientes condiciones particulares:

Condición Particular 1ª:

El volumen de negocio mínimo anual correspondiente a los dos años de la posible prórroga a la que hace mención la Regla 4ª del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, se fijará, en su caso, en las condiciones de la prórroga, que deberán ser aceptadas por el concesionario con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la misma.

Condición Particular 2ª:

El adjudicatario no podrá ceder a terceros el uso de la superficie e instalaciones que forman parte del ámbito de la concesión, ya sea de forma parcial o total, dado que en su oferta no contempla actividad alguna por este concepto.

Juan Ignacio Campos Manero (4 de 5)
Jefe de División de Dominio Público
Fecha Firma: 15/07/2020
HASH: 76ec5185dc08e992dd93745731d74383



Casimiro Peñarubia Jimenez (5 de 5)
Secretario General
Fecha Firma: 15/07/2020
HASH: 801a71ccd83c81e99b17ab5472bcf1b2




**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

De las consideraciones anteriores se concluye que, examinada y valorada la única proposición presentada y admitida al concurso público convocado con el objeto de seleccionar la oferta que se tramitará para el otorgamiento de concesión administrativa para la "INSTALACIÓN DE ATRACCIONES INFANTILES Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE HOSTELERÍA CON TERRAZA ANEXA EN LA PLAZA PÚBLICA SITUADA SOBRE EL APARCAMIENTO PLAZA DE CANALEJAS", la Comisión Técnica propone:

Seleccionar la oferta presentada por la licitadora GESTAMUSMENT, S.L. e iniciar el trámite con la oferta seleccionada para el otorgamiento de concesión administrativa para la "INSTALACIÓN DE ATRACCIONES INFANTILES Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE HOSTELERÍA CON TERRAZA ANEXA EN LA PLAZA PÚBLICA SITUADA SOBRE EL APARCAMIENTO PLAZA DE CANALEJAS", con sujeción a las condiciones particulares reseñadas.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Concurso hace suyo el Acta/Informe de la Comisión Técnica y, en consecuencia, formula la siguiente propuesta al Presidente de la Autoridad Portuaria para su elevación al Consejo, si procede:

Adjudicar el concurso público a la licitadora GESTAMUSMENT, S.L., oferta que se tramitará para el otorgamiento de concesión administrativa para la "INSTALACIÓN DE ATRACCIONES INFANTILES Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE HOSTELERÍA CON TERRAZA ANEXA EN LA PLAZA PÚBLICA SITUADA SOBRE EL APARCAMIENTO PLAZA DE CANALEJAS", con sujeción a las siguientes condiciones particulares:

Condición Particular 1ª:

El volumen de negocio mínimo anual correspondiente a los dos años de la posible prórroga a la que hace mención la Regla 4ª del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, se fijará, en su caso, en las condiciones de la prórroga, que deberán ser aceptadas por el concesionario con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la misma.

Condición Particular 2ª:

El adjudicatario no podrá ceder a terceros el uso de la superficie e instalaciones que forman parte del ámbito de la concesión, ya sea de forma parcial o total, dado que en su oferta no contempla actividad alguna por este concepto.

En Alicante, firmado por la Mesa del Concurso.



